



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA Cinco
(05) de abril de dos mil veinte (2021)**

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00133-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00133-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : EDWIN ENRIQUE UTRIA CASSIANI
APODERADO : RAFAEL RODRIGUEZ MESA
ACCIONADO : PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A

En la presente acción de tutela instaurada por EDWIN ENRIQUE UTRIA CASSIANI Contra PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A el apoderado de la parte accionante impugnó el fallo proferido el 23 de marzo de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentada por el apoderado de la parte accionante EDWIN ENRIQUE UTRIA CASSIANI.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 23 de marzo de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f040498d47b488b7068c9fd7282416f282b4a272901d1aa02aa6f1acc0d8a96
Documento generado en 05/04/2021 11:27:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>